

**ACTA N° 106**

**ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

En Molina a 14 de noviembre del 2019, siendo las horas 10:49 horas se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa señora Priscilla Castillo Gerli, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR.SERGIO CAMPOS PEÑA**
  - **SR.HUGO GUAJARDO ROA**
  - **SR.FELIPE MENDEZ GUZMAN**
  - **SR.JULIO SEGUEL CONTRERAS**
  - **SR.PATRICIO VERGARA MORAGA**
  - **SR.FRANCISCO VALDES LAZO**
- 
- **Sr. ROBERTO MARTINEZ CONCHA**  
**Secretario Municipal (S)**

**TABLA:**

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Exento N°3.069 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para entregar en Comodato área de equipamientos a Junta de Vecinos Nueva Oriente.
- 4.- Decreto Exento N° 3.064 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.
- 5.- Decreto Exento N° 3.066 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina.
6. Decreto Exento N° 3.067 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina.
- 7.- Decreto Exento N° 3.075 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar entrega en comodato terreno a la Corporación de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina.
- 8.- Decreto Exento N° 3.068 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para que el turismo se declare incorporado como Eje Estratégico en la comuna.
- 9.- Aprobación Plan ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL 2020.
- 10.- Exposición de Director Establecimiento Liceo Bicentenario- Juan Morales.
- 11.-.Hora de incidentes.

**CUENTAS:** Sin Cuentas

**Sr. Francisco Valdés Lazo:** Alcaldesa, yo quisiera decir algo en Cuentas, me gustaría que en este Concejo nos organizáramos un poco, porque se está alargando mucho y son muy pocos los Concejales que opinan, y las opiniones no me gustan que muy largas porque si tenemos un punto en la mesa no pueden dar una opinión y después sobre la misma opinar de nuevo. Entonces me gustaría que hubiera un tiempo prudente por concejal para poder ver lo que nos sirve. Porque nos alargamos mucho con los temas.

**Sr. Julio Seguel Contreras:** Pero Alcaldesa, en todos los concejos siempre se da la palabra, hablan ciertos minutos y el otro no interviene.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Yo creo que tiene que ver que con el que quiere plantear su punto de vista lo plantea, lo que pasa es que a veces hay como exceso de algunos Concejales o de nosotros mismos que nos pasamos más de la cuenta, entonces debería haber un tope. Pero para eso Francisco, tendríamos que hacer una Comisión como corresponde para revisar el reglamento interno, porque en definitiva cómo funciona tiene que ver con el Reglamento Interno, habría que hacer una revisión del Reglamento Interno para recordar que es lo que dice para ordenarnos un poco más.

**Director de Control Interno Hugo Soriano Orrego:** Concejales buenos días, para recordar y sobre lo que ha pedido Patricio en varias oportunidades de revisar el reglamento, no tan solo revisar un artículo sino hacer una Comisión con todos y revisar uno por uno, que efectivamente el Art. 26 del Reglamento, señala la Hora de Incidentes, no hace mención a la tabla ordinaria, uno podría entender que los puntos de la tabla solamente se votan, ni siquiera hay discusión, para eso existen las comisiones se supone que se discute en la Comisión se vota en la tabla ordinaria. La hora de incidentes otorga 10 minutos por Concejal. Quizás ponernos de acuerdo y actuar como mediador quien ustedes estimen pertinente y así ir regulando las sesiones. Efectivamente también señala que a las 14.00 hrs. "Si o si" se tiene que terminar el Concejo, no pueden durar más de 3 horas, y se podría hacer 1 hora más siempre y cuando los temas sean relevantes.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Se refiere que a las 11.30 horas ya deberíamos terminar el Concejo.

**Director Control interno Hugo Soriano O.:** Se podría hacer, siempre que sea consensuada entre todos.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Revisemos el Reglamento, aprovechemos de hacer análisis y ahí hacemos la discusión, no sé si están de acuerdo por ejemplo que

el mismo jueves que viene nos juntemos más temprano y hacemos la Comisión de trabajo. ¿Les parece a todos?.

**Sr. Patricio Vergara Moraga:** Si, lo que pasa es que puedo estar de acuerdo en algunas cosas pero no en todo les quiero recordar que generalmente los Concejos se alargan porque hay presentaciones que lamentablemente son demasiado largas, ha habido presentaciones de algunas direcciones de la Municipalidad.

No estoy de acuerdo con el Concejal Valdés, porque esto es una tónica de años, que estamos discutiendo un tema en profundidad.

**Sr Francisco Valdés Lazo:** Pero Patricio, es que de repente esas razones se alargan mucho.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Ya, pero la idea es, yo creo que no alarguemos la discusión acá, si el tema es que en sí, el reglamento interno del Concejo ¿están todos de acuerdo en que hagamos la revisión de los diferentes artículos y veamos qué cosa hay que modificar de acuerdo a la actualidad y ahí vamos revisando artículo por artículo?, hay cosas en las que vamos a estar de acuerdo y hay otras en las que no.

**Sr Felipe Méndez Guzmán:** Yo siento que hay que revisar el Reglamento Interno, por el tema de los concejos extraordinarios, por el tema de los plazos y es una revisión que está pendiente. Sobre lo del Concejal Valdés, que bueno que haya hablado porque en los Concejos no habla nada, yo creo que ésta es la instancia de poder dialogar, de conversar y tomar acuerdos, ya que en esta mesa se toman acuerdos importantes para nuestra comuna. Nosotros como Concejales tenemos la obligación de asistir a los Concejos Municipales. Yo siento que estar presente una vez a la semana en el Concejo Municipal es algo mínimo que como Concejales podemos hacer y si el diálogo se da, es la Alcaldesa la que tiene que llamar la atención a cada uno de los Concejales.

**Sr Hugo Guajardo Roa:** Yo estoy en desacuerdo, Alcaldesa, en esta oportunidad con mi colega Valdés, porque creo que esta es la instancia donde se tienen que discutir los temas, entonces si hay algún Concejal que quiera dar a conocer su punto de vista tenemos el derecho y tenemos la obligación de escuchar ese punto de vista. Porque por ejemplo desde mi punto de vista yo creo que Molina debería ser de una manera y otro Concejal puede pensarlo de otra manera, no podemos llegar a decir acá Sí o no, tiene que haber un ambiente de discusión y si eso nos obliga a estar 6 ò 7 horas sentados acá, lo vamos a tener que hacer, eso es lo que yo creo.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Necesito a Manuel Mellado, el tema de que necesito a Manuel Mellado tiene que ver con que ustedes saben todos que hubo

una reunión de Alcaldes a nivel país, para poder tener una participación más activa en el proceso que los chilenos estamos viviendo y a propósito de eso la Asoc. Chilena de Municipalidades, con todos los Alcaldes se tomó el acuerdo de poder hacer una Consulta Ciudadana que estaba planificada para el 7 y 8 de diciembre, ahora se está hablando solamente del día 7. La Asoc. Chilena de Municipalidades nos ha mandado toda la documentación que corresponde y una de las cosas que hay que modificar es una ordenanza que nosotros tenemos que tiene que ver con cómo hacemos efectivas la Participación Ciudadana, en cuanto a plebiscito, en cuanto a Consulta Ciudadana. Entonces hay una modificación que tenemos que hacer a nuestra ordenanza, modificación que la ha presentado la Asoc. Chilena de Municipalidades, ya nos mandó los formatos y Manuel me gustaría que él explicara de qué se trata la modificación para que la analicemos dentro de la semana y podamos pasarla por Concejo y tener la Ordenanza actualizada.

**Sr. Hugo Guajardo Roa:** Alcaldesa, ¿ nos puede contar más antecedentes de esa reunión, del espíritu que hay ahí.?

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** El espíritu que hay es que todos los Alcaldes compartimos las demandas que están haciendo la ciudadanía y hay como un acuerdo, digamos, ya que las demandas que se están haciendo se repiten en todas las comunas y nosotros lo hemos evidenciado con cada uno de los grupos con los que nos hemos juntado, que se han juntado en diferentes cabildos y las demandas tienen que ver específicamente con el cambio de la Constitución, mejorar el sistema de salud, mejorar el sistema de pensiones, mejorar educación. Pero lo que pasa es que no hay una comunicación formal entre las necesidades que nosotros vemos como Alcaldes y el trabajo que realizan los Diputados o Senadores, entonces ellos han ido como haciendo un proceso, pero sentimos que ese proceso que está haciendo el Congreso va como muy lento. Entonces yo siento que todo esto es una noticia en desarrollo porque pueden haber distintas modificaciones, pero independiente de esas modificaciones que puedan haber a nivel nacional. Nosotros tenemos que avanzar en estas modificaciones que requiere nuestra Ordenanza.

**Asesor Jurídico Don Municipal Manuel Mellado Olivos:** Estamos realizando la propuesta de ordenanza que se envía de la Asoc. de Municipalidades para ver si hay diferencias con la nuestra, básicamente un concepto que no está incluido que es Consulta Ciudadana, sin embargo necesito mayor tiempo para cuadrar con la forma jurídica que está establecida en esta ordenanza de participación ciudadana, que básicamente son 12 de plebiscitos comunales, Cosoc, audiencias públicas, participación de organizaciones de interés público, entre otros, probablemente en la revisión resulta que está bien dicho lo que es Consulta Ciudadana, de manera que la revisamos en breve, si les parece conveniente a los concejales fijamos una comisión de trabajo y vemos si es necesaria esta modificación.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Lo otro, es que la Asoc. Chilena de Municipalidades también hoy día se está juntando con el servicio electoral, porque si vamos hacer un proceso de consulta ciudadana tenemos que tener claro cuáles son las normativas y cuál es la exigencia del Servel. Entonces por eso digo que es una noticia en desarrollo, si les parece a mí me gustaría que Manuel continúe con el trabajo que está realizando, para que fijemos una comisión de trabajo o hacemos esa comisión de trabajo el mismo jueves temprano

**Asesor Jurídico Don Municipal Manuel Mellado Olivos:** Yo creo que el jueves, Alcaldesa.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** El jueves temprano nos dedicamos a revisar cada artículo y luego procedemos a la aprobación, o quieren antes la comisión. Jueves a las 08.30 hrs.

**Sr. Patricio Vergara Moraga:** Es cierto que la Asoc. Chilena de Municipalidades involucra tanto a Alcaldes como a Concejales. Porque somos más cercanos a la Comunidad que hemos participado en cabildos, que hemos sido convocados por la Municipalidad. Quisiera que fuéramos muy cautelosos en esto, porque he escuchado muchas opiniones, y tiene que ver con que los liderazgos de estos cabildos sean responsabilidad de la sociedad civil y no de los políticos, incluso yo me he llegado a sentir en algunos momentos como un "pajarito en un corral ajeno", he sido el único Concejal que he estado por lo menos en estos cabildos espontáneos y soy muy cauteloso en mis opiniones.

Pero yo creo que nosotros deberíamos ser facilitadores, de la estructura, de colegios, ponernos a disposición de la gente que se está manifestando porque hay muchos profesionales, mucha juventud. Tengamos mucho cuidado porque la verdad nos exponemos un poco a la crítica. Hoy día no se trata de partidos políticos, se trata de estar en sintonía plena con la gente.

**Intervención de Escuela de Fútbol de Lontuè, agradecen el apoyo de la Administración por el viaje que realizaron a Mendoza.**

### **CUENTAS COMISIONES**

**Sr. Sergio Campos Peña:** Como presidente de la Comisión de Salud, hubo un intento de comisión de Salud por decirlo así, donde no se realizó hasta que no tengamos la información solicitada al Concejo respecto a la contratación y asignación de Director de Salud la cual aún no ha sido entregada. Hubo una Comisión de Educación iniciamos revisión de los últimos tramos del PADEM desde el plan 21, pero hicimos un alto intermedio aprovechando que estaba el Director de

**Director Seguridad Pública - Sebastián Vergara :** De todas maneras explicamos esto en el Consejo de Seguridad Pública donde hay dos Concejales que participan en estos consejos . Contarles que tenemos cuatro cámaras operativas en el centro de la comuna, las cuales están operando cien por ciento y llegan seis nuevas cámaras que tiene que ver con un proyecto de carabineros las que se instalarán donde ya tenemos cámaras de vigilancia. Entonces la idea es trasladar dos cámaras a Lontuè donde no hay tele-vigilancia y donde podemos llegar con esta tecnología a un lugar donde no existe èsta .

**Sr.Sergio Campos Peña :** Lo importante, Sebastián es que se soliciten con tiempo las comisiones como lo hacen las demás unidades para tener la claridad respecto a lo que Ud. está solicitando.

**Sebastián Vergara –Director Seguridad Publica:** Comentarle que la instancia para tratar estos temas son el Consejo de Seguridad Pública, están todas las instituciones involucradas y tratamos los temas más importantes, como esto de las cámaras de vigilancia. Lamentablemente no contamos por la presencia de Ud. en las sesiones de Consejo.

**Sr. Hugo Guajardo Roa :** Sebastián , cuando se pide modificación presupuestaria, alguien tiene que explicarla no tenemos que ir nosotros a otro lugar. Es la persona interesada quien debe venir al Concejo.

**Sr.Sergio Campos Peña:** Tal como dice Hugo Guajardo, el que viene a pedir la plata no soy yo , es usted, por lo tanto es usted quien debe explicarle al Concejo que modificación presupuestaria quiere hacer y cómo. No atendible lo que Ud. acaba de manifestar, ya que la responsabilidad es suya.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerri :** Pasamos al Decreto Exento N° 3.096 que requiere acuerdo para entregar en Comodato área equipamiento a Junta de Vecinos Nueva Oriente.

**Secretaria Municipal (s) Roberto Martínez Concha:**

DECRETO EXENTO: N° 3.069/2019  
Molina, 12 de noviembre 2019

**VISTOS:**

---

- a) La Solicitud de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer.
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

**1° REQUIÈRASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL** para autorizar la entrega en Comodato por 10 años , a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, el inmueble que se encuentra registrado a fojas 3.264 N° 1.596 del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2019 rol de Avalúo Fiscal 25-15 de la Comuna de Molina.

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña

Apruebo

Señor Hugo Guajardo Roa

Apruebo

Señor Felipe Méndez Guzmán

Hoy es un día importante , ya perdí la cuenta de las veces que Juan Ramón vino a Concejo para ver este comodato , cuando existe voluntad podemos avanzar como país y como comuna. Agradezco a la administración por agilizar este comodato. Apruebo

Señor Julio Seguel Contreras

Apruebo

Señor Francisco Valdés Lazo

Apruebo

Señor Patricio Vergara Moraga

Apruebo

Alcaldesa

Apruebo

**ACUERDO N° 734/2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal aprueba autorizar la entrega en Comodato por 10 años , a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, el inmueble que se encuentra registrado a fojas 3.264 N° 1.596 del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2019 rol de Avalúo Fiscal 25-15 de la Comuna de Molina.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Pasamos al Decreto Exento N° 3.064 que requiere acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

**Secretario Municipal (S) Roberto Martínez Concha:**

DECRETO EXENTO: N° 3.064

Molina, 12 de noviembre 2019

VISTOS:

c) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2019.

d) El Ord. N° 251 de fecha 8 de noviembre 2019 del Director Comunal de Salud (S) Rodrigo Alarcón Quesem.

- e) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

**1°.- REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

<b>I. Mayores Ingresos</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>AUMENTO</b>
115.05.03	Aportes Afectados	10.000	
215.29.05	Máquinas y Equipos		10.000
Sumas iguales		10.000	10.000
<b>II. Traspaso de Gastos</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
215.22.04	Medicamentos	26.800	
215.25.01	Impuestos	700	
215.29.06	Equipos Computacionales	1.500	
215.22.03	Combustible y Lubricantes		4.000
215.22.09	Arriendos		25.000
Sumas Iguales		29.000	29.000

**VOTACION**

Señor Sergio Campos Peña:

Tal como lo leí anteriormente, la comisión de Salud no se realizó en la mañana estando nosotros presentes, producto que no se ha entregado la información que pedimos nosotros al Director de Salud, la cual lo hicimos por carta escrita, por tanto pedimos respetar los plazos. Así que decidimos no hacer la comisión y no aprobar esto mientras no se entrega la respuesta oficial. RECHAZO

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli :** Esta modificación presupuestaria tiene que ver con otros temas, no con esto. Está el Director de Salud y me interesa que de la explicación respecto a este tema.

**Director Comunal de Salud Rodrigo Alarcón:** Primero, decir que la consulta realizada por los concejales no fue hecha a mí, sino que al municipio. Aclarar que no es una consulta, de la simple lectura se deduce que están solicitando la suspensión del pago de la asignación. Quisiera quede en acta que los Concejales firmantes solicitan se modifique una asignación que ellos mismos autorizaron en diciembre pasado en función del presupuesto municipal. En algún momento al Concejo Municipal se les presenta el Decreto de las asignaciones especiales transitorias de salud donde está la asignación del Director de Salud, el Concejo lo aprueba en Votación, si eventualmente no aprueba el presupuesto aprueba la asignación.,



cuando ustedes suscriben que se pague en diciembre no pueden pedir en noviembre que no se pague, me parece de una obvedad vergonzosa. El decreto està, lo suscribieron los Concejales a sabiendas que tenían alguna observación presupuestaria, los saldos presupuestarios están disponibles, nosotros no tenemos déficit. Porque lo que hubiera sido lógico si es que el Concejo piensa que no existen las condiciones presupuestarias, no lo personalizara en el Director y solicitara la eliminación de la asignación del art.45 a todos los funcionarios que la perciben porque si no, es personal y quisiera quede en acta.

**Alcaldesa Priscilla Castillo:** Ustedes como concejales tienen todo el derecho de hacer todas las peticiones que quieran por escrito. Esta modificación no tiene nada que ver con este tema. Esta modificación tiene que ver con compra de medicamentos que la gente necesita.

**Director de Control Hugo Soriano:** Solo sugerir, Concejal, que cuando rechace la modificación sea vinculante a la propia modificación porque si no, me hace un poco de ruido que se exceda en sus atribuciones. Para rechazar la asignación a un funcionario deben tener argumentos bastantes objetivos.

**Sr. Felipe Méndez Guzmán:** Solo recordar que es un tema que venimos viendo hace bastante tiempo, aquí se leyó una carta completa con varias irregularidades que nosotros percibíamos en el Departamento de Salud y que además la presentamos en Contraloría y estamos esperando una respuesta. Aquí hay antecedentes que ya se pagó a un funcionario esta asignación y hoy está devolviendo esta plata a la municipalidad. Además hay informes de seguimiento de la propia Contraloría al Departamento de Salud donde establece que veníamos con un déficit presupuestario y que a la fecha no ha sido aclarado. Precisamente en el concejo anterior solicitamos una auditoria externa a los departamentos municipales donde esta Salud y Educación para ver el real situación financiera de estas unidades. Lo que corresponde, Alcaldesa es que esa carta que ingresamos y que se leyó acá sea respondida de la misma forma que usted nos solicita, es decir por escrito. Además me extraña que este acá el Director de Salud, cuando esto debió haberse tratado en comisión antes del Concejo.

**Sr. Rodrigo Alarcón –Director Comunal de Salud:** Aclarar que la observación que hizo la Contraloría fue del art.27 no solo del art. 45 y el art. 27 dice que se le paga asignación y así está en la Ley a las personas que ejercen director de Consultorio o de programas o jefes de sector y en su momento por error, omisión o como hubiera sido se pagó la asignación a dos funcionarios y lo están devolviendo ya que no les correspondía y no tiene nada que ver con esto.

**Alcaldesa Priscilla Castillo :** Procedamos a la votación

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| Sr. Sergio Campos Peña   | RECHAZO, porque necesitamos la información adecuada  |
| Sr. Hugo Guajardo Roa    | RECHAZO, porque hoy día enviaron al Sr. Castillo quien venía integrándose después de tres semanas y no pudo responderme ninguna de las preguntas que le hice. Me sumo a las molestias de mis colegas Concejales del tema Salud. RECHAZO. |
| Sr. Felipe Méndez Guzmán | Precisar que uno de los cuestionamientos que estamos presentando a Contraloría tiene que ver porque ud como Director de Salud está mal   |

encasillado en base a eso estamos pidiendo la suspensión de este pago. RECHAZO porque no se realizó la comisión como corresponde.

Sr. Julio Seguel Contreras

Como es una modificación especialmente para medicamentos APRUEBO.

Sr. Francisco Valdés Lazo  
Sr. Patricio Vergara Moraga

APRUEBO  
Tengo serias dudas con las partidas y como no se llevó a cabo la comisión de Salud RECHAZO

Alcaldesa

APRUEBA

**ACUERDO N° 735/2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal **rechaza** Modificación Presupuestaria de Salud por M429.000.-

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli** : Pasamos al Decreto Exento N° 3.066 que requiere acuerdo para otorgar Subvención Municipal a la Corporación de Municipal de Deportes.

**Sr. Secretario Municipal:**

DECRETO EXENTO: N° 3.066/2019/

Molina, 12 de noviembre 2019

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) La Solicitud del Gerente de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina de fecha 22 de octubre 2019,.
- c) La Comisión de Deportes efectuada con fecha 7 de noviembre 2019.
- d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

**1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL** para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina, Rut N° 65.114.041-2 la suma de \$35.000.000,destinado a :

PRESUPUESTO CORPORACIÓN DE DEPORTES MOLINA OCTUBRE - DICIEMBRE 2019		
ITEM	DESTINO	TOTAL
RRHH	CONTRATACION	
	ROL: - ADMINISTRATIVOS - COORDINADORES - GERENTE DEPORTIVO - GUARDIAS	15.000.000
	HONORARIOS	
	MONITORES PARA TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	11.500.000